

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Edicto

Don Pedro Fuente Arce, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Saivismos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de septiembre de 1985 por el buque «San Salvador de Guetaria», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.653, al de su misma clase «Nuevo Maite», de la matrícula de Santander, folio 2.485.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan, ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 11 de noviembre de 1985.—El Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente, Pedro Fuente Arce.—17.176-E (80144).

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### Puerto Autónomo de Valencia

Edicto

Por el presente se notifica a los Armadores o representantes del buque «Deppy», de bandera panameña, que entró en el puerto de Valencia el pasado 22 de agosto, y que se encuentra atracado en el día de la fecha en el muelle del transversal de levante interior, que se hallan al cobro las liquidaciones practicadas a dicho buque por G.1. Entrada y estancia de barcos, y G-2. Atraque, por el período comprendido de 4 de diciembre de 1985, a 3 de enero de 1986, debiendo prevenirles que pueden hacer efectivo el importe de dichas liquidaciones en los plazos, lugar y forma de ingreso siguientes:

Plazo de ingreso: a) Si el presente edicto aparece publicado en el «Boletín Oficial», entre los días 1 y 15 de un mes, hasta el 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el presente edicto aparece publicado en el «Boletín Oficial», entre los días 16 y último de mes, hasta el 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Si no se efectúa el pago en dicho período voluntario, le será exigible el ingreso por vía ejecutiva con recargo del 20 por 100.

Lugar de ingreso: Oficinas del Puerto Autónomo de Valencia: Servicio de Recaudación.

Domicilio: Muelle de la Aduana, sin número.

Población: Valencia. Distrito postal 46024.

Horario: Lunes a viernes, de ocho a quince horas.

Forma de ingreso: En metálico o talón conformado.

Detalle de las liquidaciones:

Número: 29.876. Tarifa: G-1. Entrada y estancia de barcos. Período: 4 de diciembre a 3 de enero. Importe: 76.037 pesetas.

Número: 29.877. Tarifa: G-2. Atraques. Período: 4 de diciembre a 3 de enero. Importe: 244.807 pesetas.

Recursos y reclamaciones: Recurso previo de reposición en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial», a presentar ante este Puerto Autónomo o potestativamente ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, los recursos que determina el capítulo VIII del título III de la Ley General Tributaria.

La interposición del recurso o reclamación no interrumpe la obligación de pago de la deuda tributaria.

Valencia, 20 de diciembre de 1985.—El Jefe de Recaudación.—Visto bueno: El Secretario accidental.—57-A (1999).

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

#### Institutos de Bachillerato Mixto

«Jiménez de la Espada»

CARTAGENA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3.º y 4.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y por haber sufrido extravío el título de Bachiller superior de doña Mercedes Iguaz Clemente, se hace público por medio del presente anuncio que dicho título quedará nulo y sin validez a todos los efectos, incoándose en el Instituto de Bachillerato expediente para la obtención de un nuevo título.

Cartagena, 28 de octubre de 1985.—La Secretaria.—V.º B.º, el Director.—4.898-D (80451).

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

#### Dirección General de la Energía

Solicitud de permisos de investigación de hidrocarburos, ubicados veinte en la zona A y uno en la zona C

La Empresa «Shell España, N. V.», ha solicitado veintidós permisos de investigación de hidrocarburos, situados veinte en la zona A, denominados «Castellón Onshore A a T», y uno en la zona C, denominado, «Nuevo Vinaroz», que a continuación se describen con las longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Zona A

Expediente número 1.387.—Permiso «Castellón Onshore-A», de 26.076 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 40° 50' N; sur, 40° 40' N; este, 0° 25' O, y oeste, 0° 35' O.

Expediente número 1.388.—Permiso «Castellón Onshore-B», de 39.114 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 40° 50' N; sur, 40° 40' N; este, 0° 10' O, y oeste, 0° 25' O.

Expediente número 1.389.—Permiso «Castellón Onshore-C», de 39.114 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 40° 50' N; sur, 40° 40' N; este, 0° 05' E, y oeste, 0° 10' O.

Expediente número 1.390.—Permiso «Castellón Onshore-D», de 39.114 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 40° 50' N; sur, 40° 40' N; este, 0° 20' E, y oeste, 0° 05' E.

Expediente número 1.391.—Permiso «Castellón Onshore-E», de 39.114 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 40° 50' N; sur, 40° 40' N; este, 0° 35' E, y oeste, 0° 20' E.

Expediente número 1.392.—Permiso «Castellón Onshore-F», de 39.114 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 40° 40' N; sur, 40° 25' N; este, 0° 25' O, y oeste, 0° 35' O.

Expediente número 1.393.—Permiso «Castellón Onshore-G», de 39.114 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 40° 40' N; sur, 40° 25' N; este, 0° 15' O, y oeste, 0° 25' O.

Expediente número 1.394.—Permiso «Castellón Onshore-H», de 39.114 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 40° 40' N; sur, 40° 25' N; este, 0° 05' O, y oeste, 0° 15' O.

Expediente número 1.395.—Permiso «Castellón Onshore-I», de 39.114 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 40° 40' N; sur, 40° 25' N; este, 0° 05' E, y oeste, 0° 05' O.

Expediente número 1.396.—Permiso «Castellón Onshore-J», de 39.114 hectáreas, y cuyos límites son:

Vértices	Latitud	Longitud
1	40° 40' N	0° 05' E
2	40° 40' N	0° 25' E
3	40° 35' N	0° 25' E
4	40° 35' N	0° 20' E
5	40° 30' N	0° 20' E
6	40° 30' N	0° 10' E
7	40° 35' N	0° 10' E
8	40° 35' N	0° 05' E

Expediente número 1.397.—Permiso «Castellón Onshore-K», de 39.114 hectáreas, y cuyos límites son:

Vértices	Latitud	Longitud
1	40° 35' N	0° 05' E
2	40° 35' N	0° 10' E
3	40° 30' N	0° 10' E
4	40° 30' N	0° 20' E
5	40° 25' N	0° 20' E
6	40° 25' N	0° 15' E
7	40° 20' N	0° 15' E
8	40° 20' N	0° 05' E

Expediente número 1.398.—Permiso «Castellón Onshore-L», de 35.854,5 hectáreas, y cuyos límites son:

Vértices	Latitud	Longitud
1	40° 35' N	0° 20' E
2	40° 35' N	0° 25' E
3	40° 40' N	0° 25' E
4	40° 40' N	0° 35' E
5	Línea de costa	0° 35' E
6	40° 25' N	Línea de costa
7	40° 25' N	0° 20' E

Expediente número 1.399.—Permiso «Castellón Onshore-M», de 39.114 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 40° 25' N; sur, 40° 10' N; este, 0° 25' O, y oeste, 0° 35' O.

Expediente número 1.400.-Permiso «Castellón Onshore-N», de 39.114 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 40° 25' N; sur, 40° 10' N; este, 0° 15' O, y oeste, 0° 25' O.

Expediente número 1.401.-Permiso «Castellón Onshore-O», de 39.114 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 40° 25' N; sur, 40° 10' N; este, 0° 05' O, y oeste, 0° 15' O.

Expediente número 1.402.-Permiso «Castellón Onshore-P», de 39.114 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 40° 25' N; sur, 40° 10' N; este, 0° 05' E, y oeste, 0° 05' O.

Expediente número 1.403.-Permiso «Castellón Onshore-Q», de 39.114 hectáreas, y cuyos límites son:

Vértices	Latitud	Longitud
1	40° 20' N	0° 05' E
2	40° 20' N	0° 15' E
3	40° 25' N	0° 15' E
4	40° 25' N	Línea de costa
5	40° 10' N	Línea de costa
6	40° 10' N	0° 10' E
7	40° 15' N	0° 10' E
8	40° 15' N	0° 05' E

Expediente número 1.404.-Permiso «Castellón Onshore-R», de 39.114 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 40° 10' N; sur, 40° 00' N; este, 0° 20' O, y oeste, 0° 35' O.

Expediente número 1.405.-Permiso «Castellón Onshore-S», de 39.114 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 40° 10' N; sur, 40° 00' N; este, 0° 05' O, y oeste, 0° 20' O.

Expediente número 1.406.-Permiso «Castellón Onshore-T», de 39.114 hectáreas, y cuyos límites son:

Vértices	Latitud	Longitud
1	40° 10' N	0° 05' O
2	40° 10' N	0° 05' E
3	40° 15' N	0° 05' E
4	40° 15' N	0° 10' E
5	40° 10' N	0° 10' E
6	40° 10' N	Línea de costa
7	40° 00' N	Línea de costa
8	40° 00' N	0° 05' O

Zona C

Expediente número 1.386.-Permiso «Nuevo Vinaroz», de 91.266 hectáreas, y cuyos límites son:

Vértices	Latitud	Longitud
1	40° 02' N	Línea de costa
2	Línea de costa	Línea de costa
3	Línea de costa	Línea de costa
4	Línea de costa	0° 45' E
5	40° 28' N	0° 45' E
6	40° 28' N	0° 41' 49",4 E
7	40° 30' N	0° 41' 49",4 E
8	40° 30' N	0° 35' 49",4 E
9	40° 22' N	0° 35' 49",4 E
10	40° 22' N	0° 29' 49",4 E
11	40° 21' N	0° 29' 49",4 E
12	40° 21' N	0° 28' 49",4 E
13	40° 20' N	0° 28' 49",4 E
14	40° 20' N	0° 27' 49",4 E
15	40° 18' N	0° 27' 49",4 E
16	40° 18' N	0° 26' 49",4 E
17	40° 17' N	0° 26' 49",4 E
18	40° 17' N	0° 25' 49",4 E
19	40° 16' N	0° 25' 49",4 E
20	40° 16' N	0° 24' 50" E
21	40° 15' N	0° 24' 50" E

Vértices	Latitud	Longitud
22	40° 15' N	0° 23' 50" E
23	40° 14' N	0° 23' 50" E
24	40° 14' N	0° 22' 50" E
25	40° 13' N	0° 22' 50" E
26	40° 13' N	0° 21' 50" E
27	40° 12' N	0° 21' 50" E
28	40° 12' N	0° 20' 50" E
29	40° 09' N	0° 20' 50" E
30	40° 09' N	0° 18' 00" E
31	40° 08' N	0° 18' 00" E
32	40° 08' N	0° 16' 00" E
33	40° 07' N	0° 16' 00" E
34	40° 07' N	0° 15' 00" E
35	40° 08' N	0° 15' 00" E
36	40° 08' N	0° 14' 00" E
37	40° 07' N	0° 14' 00" E
38	40° 07' N	0° 13' 00" E
39	40° 06' N	0° 13' 00" E
40	40° 06' N	0° 12' 00" E
41	40° 05' N	0° 12' 00" E
42	40° 05' N	0° 11' 00" E
43	40° 04' N	0° 11' 00" E
44	40° 04' N	0° 10' 00" E
45	40° 03' N	0° 10' 00" E
46	40° 03' N	0° 08' 50" E
47	40° 02' N	0° 08' 50" E

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 25 de la Ley de 27 de junio de 1974, para que en el plazo de dos meses a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que puedan formular oposiciones los que se creyeran con mayor derecho por invadir el área solicitada el de otro permiso de investigación o concesiones de explotación de hidrocarburos vigente o en tramitación.

Madrid, 15 de noviembre de 1985.-La Dirección general, Carmen Mestre Vergara.-17.670-E (81977).

Direcciones Provinciales

TOLEDO

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. E-6751

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de un centro de transformación y línea de alimentación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Gravera El Puente, Sociedad Limitada». Domicilio, calle Capitán, número 56, Aranjuez (Madrid).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En los parajes «El Soto» y otros, entre los términos municipales de Aranjuez (Madrid) y Seseña (Toledo).

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a una planta de molinera y clasificación de áridos.

d) Características principales: Centro de transformación tipo caseta, con una potencia de 630 KVA. Línea de media tensión 15/20 KV, de 400 metros aéreos, línea subterránea de 20 metros de longitud. Toda esta instalación se encuentra ubicada dentro de la provincia de Toledo. La longitud total de la línea es de 1.073 metros, por tanto los 673 restantes pertenecen a la provincia de Madrid.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.  
f) Presupuesto: 1.964.928 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle de la Concepción, 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 11 de octubre de 1985.-El Director provincial, Emilio Peñas Penela.-4.633-D (80449).

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Servicio Nacional de Productos Agrarios

Jefaturas Provinciales

JAEN

Instalación de un molino de piensos particular

Peticionario: Don Narciso Cruz Sopedra. Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso privado.

Localidad del emplazamiento: La Carolina.

Capital: 441.402 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Jaén, 23 de octubre de 1985.-El Jefe provincial, Leandro Mas Pons.-4.762-D (80762).

CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Expediente: BH/ce-77.095/1985.

Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal del Arbós y Bellvei (provincia de Tarragona) y Castellet y Gornal (provincia de Barcelona), con línea aérea trifásica, un circuito de 2.592 kilómetros de longitud.

Conductores: Aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados.

Origen: Apoyo P.714, línea «Cunit I y II», y final E. T. 3.850.

Transformador de 250 KVA, y relación 25/0,38-0,22 KV.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en estos Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 4 de noviembre de 1985.-El Ingeniero Jefe, Vicenç Franch i Casabó.-7.111-7 (80011).